

AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.

DECRETO EX. N° 1621

MELIPILLA, 11 JUN. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 59, de fecha 14 de diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013;
- b) Artículo 10 N° 8, de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento;
- c) El Memorándum N°702 de fecha 07 de Junio de 2013 del Director de Desarrollo Comunitario;
- d) El Memorándum N°287 de fecha 11 de Junio de 2013 de la Directora de Administración y Finanzas (S);
- e) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la Contratación Directa con el Proveedor GONZALO MESA SALDIAS, Rut N°14.245.987-6, por el Servicio de Desayuno para 25 personas, con motivo de la Firma del Contrato de Ejecución de Tele asistencia para adultos mayores, a realizarse el 12 de Junio del 2013 en el Salón Carrera de la Ilustre Municipalidad de Melipilla. El valor del servicio total es de \$178.500.- (ciento setenta y ocho mil quinientos pesos) IVA incluido.

TERMINOS DE REFERENCIA:

DESAYUNO EL DIA 12 DE JUNIO DEL 2013

- **Fecha de entrega:**
- **Lugar de entrega:**
Salón Carrera I. Municipalidad de Melipilla
- **Formalización del Contrato:**

Mediante la emisión de orden de compra y aceptación por parte del Proveedor.

- **Forma de pago:**

Cheque a 30 días, contra recepción de factura en la Municipalidad.



2.- **FUNDAMENTACION:** Procede la Contratación Directa, según la Ley de Compras N° 19.886 y su Reglamento, Artículo 10 N°8, ya que la contratación no supera las 10 UTM.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto a los ítems 114-05-01-125 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la Factura por el Director de Desarrollo Comunitario o quien le subroge.

Anótese, comuníquese y archívese,




JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE GUERRA SILVA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/CGA/MWS/mgh.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- **ARCHIVO OFICINA DE PARTES/**